99R

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 150-2011-PR-GR PUNO

Puno, 15 ABR 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTOS y, CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, según se lo establece el artículo 4 de la Ley Nº 27867.

Que, los recursos que provienen del sector extractivo, principalmente de la actividad minera ha mostrado un crecimiento importante como inesperado, que ha provocado una aparente bonanza en recursos económicos y una dependencia por la transferencia del canon minero de los sectores sub nacionales; sin embargo el crecimiento de las cifras económicas también generaron una serie de conflictos relacionados a las actividades extractivas.

Que, la creciente presencia de las actividades extractivas en el territorio del país ha estado acompañada de un incremento de los conflictos sociales, que de acuerdo a lo indicado por la Defensoría del Pueblo a julio del 2010, el 58 % de los conflictos en el país constituyen conflictos "socioambientales", y de éstos la mayoría relacionados con la minería y la extracción de hidrocarburos.

Que, la falta de elementos normativos claros que permitan la participación y consulta previa al otorgamiento de las concesiones mineras, de las comunidades campesina y pueblos originarios, sumado a una inexistente zonificación y ordenamiento territorial nacional, regional y local que permita una protección de los recursos naturales frente a las actividades extractivas, hacen necesario asumir compromisos conjuntos entre los diversos actores relacionados a ésta problemática para encontrar soluciones comunes y propuestas de cambios en la normatividad nacional con la finalidad de conseguir estabilidad y paz social con un desarrollo armónico ligados a la vida, el cuidado del medio ambiente y el progreso de los pueblos.

Que, es necesario asumir las iniciativas administrativas, políticas y sociales para enfrentar de manera decidida la problemática que genera las actividades mineras en nuestra región de Puno, con una voluntad concertadora y de diálogo, de respeto a los derechos fundamentales y propositiva entre todos los actores involucrados.

Que, los espacios y mecanismos de concertación son generadores de herramientas que permiten solucionar de manera pacífica pero decidida, los problemas que se desea enfrentar, por ello es necesario, pertinente y urgente convocar a actores de la sociedad civil y actores estatales vinculados a la actividad minera, con la finalidad de instalar la "Mesa de Trabajo sobre Minería en la Región de Puno" que tenga la responsabilidad de conducir el debate, participación y concertación regional y además generar las propuestas de alternativas de solución a los problemas que viene generando la actividad minería en la Región Puno.

Que, en el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR a los representantes de la sociedad civil, representantes del sector público y privado, vinculados a la actividad minera en la región de Puno, con la finalidad de instalar la "Mesa de Trabajo sobre Minería en la Región de Puno" que tendrá por objeto promover el diálogo, la participación, concertación y propuestas entre la sociedad civil y las autoridades para identificar colectivamente la problemática y alternativas de solución a la actividad minera en la Región de Puno.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Gerencia General Regional, en coordinación con las Gerencias a fines, inicien las acciones administrativas para la instalación de la "Mesa de Trabajo sobre Minería en la Región de Puno".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

GOBIERNO REGIONAL PRESIDENCIA REGIONAL PUNO

MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL